

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE INVITAN A PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA DE BECAS

CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ENERO-JUNIO 2024

BAJO LAS SIGUIENTES BASES

1. REQUISITOS:

- Podrán solicitar una beca, quienes estén inscritos en cualquiera de nuestros centros deportivos municipales.
- Deben de demostrar, con previo estudio socioeconómico la necesidad de la beca.
- Deben de estar al corriente en sus mensualidades de pago.
- Si el solicitante es menor de edad, debe presentar un documento donde demuestre que estudia en escuela pública. En caso de ser estudiante en escuela privada, presentar documento que demuestre estar becado.

2. DOCUMENTACIÓN:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial.
- Comprobante de ingresos de dos quincenas recientes de las personas que laboren en el domicilio (Si no cuenta con comprobante de ingresos, presentar estado de cuenta del banco o una carta expedida por el patrón donde especifique el sueldo).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Estudio Socioeconómico (realizado por el departamento de Trabajo Social del IMCFD).
- Comprobante de estudios (en el caso de ser menor de edad).
- Dictamen médico (en caso de tener algún diagnóstico).
- Credencial del INAPAM (en el caso de ser adulto mayor).
- Credencial de Municipio (en el caso de ser empleado Municipal, si la beca es para hijos, presentar las actas de nacimiento, si la beca es para el cónyuge presentar acta de matrimonio en copia).
- Credencial del deporte (se tramita gratuitamente en el IMCFD).

3.- INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN, FECHA Y HORA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

- La recepción de documentos será:
 - Del 13 al 17 de noviembre se recibirá papelería en Centro Deportivo Niño Espino, en un horario de 9:00 - 14:00 horas.
 - Del 13 al 17 de noviembre se recibirá papelería en el Centro Deportivo Norte, en un horario de 9:00 - 14:00 horas.
 - Del 20 al 24 de noviembre se recibirá papelería en el Centro Deportivo Tricentenario, en un horario de 9:00 - 14:00 horas.
 - Pendiente fecha de recepción de documentos de usuarios para el Centro Deportivo Sur, con motivo de cierre por remodelación.

4.- PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN:

- La trabajadora Social de cada centro deportivo, realizará el estudio socioeconómico del usuario para determinar el porcentaje de beca a otorgar, siendo únicamente los siguientes porcentajes 25%, 50%, 75% según los resultados del estudio socioeconómico.

5.- VIGENCIA:

- La vigencia de las becas otorgadas será de 6 meses.
- De enero a junio del año correspondiente.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS:

- Estar al corriente en sus mensualidades de pago.
- Acudir a solicitar la beca cada 6 meses, en las fechas correspondientes.
- Cumplir con el reglamento del centro deportivo.

7.- PARA EMPLEADOS MUNICIPALES:

- 50% de descuento.
- Si su sueldo es menos de \$15,000 podrán solicitar más porcentaje llevando a cabo el mismo procedimiento.
- Solo se podrá tramitar beca para familia directa (Cónyuge e hijos).

8.- BECAS PARA MADRES SOLTERAS E HIJOS:

- Deberán presentar Acta de nacimiento de los niños.
- Deberán presentar Acta de inexistencia de matrimonio.
- Serán acreedoras al 50% de descuento.

9.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados se podrán consultar el domingo 3 de diciembre 2023 en la página oficial del Municipio de Chihuahua y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Chihuahua e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, con el número de folio de la credencial del Registro Municipal del Deporte.

Para mayores informes podrán comunicarse al número 072 Ext. 2522.

#HagamosEquipo
Por Chihuahua